

RESOLUCIÓN No. **1612** DE 2025 **08 JUL 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0584 del 04 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución 4197 del 20 de diciembre de 2022"

EL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 264 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0584 del 04 de febrero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **JUAN CARLOS FLÓREZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.636.822**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
40324	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.015.430.753	MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	4197 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Que mediante Resolución No. 01771 del 03 de julio de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Rodríguez Rodríguez Mónica Natalia identificada con cédula de ciudadanía No. 1015430753 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la servidora pública **MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.430.753**, al COLEGIO LOS ALPES (IED) de la Localidad San Cristóbal, ocurrencia 851, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución 0584 del 04 de febrero de 2025.

Que el elegible **JUAN CARLOS FLÓREZ SUÁREZ** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-34282 del 21 de febrero de 2025, y solicita prórroga según radicado E-2025-34287 de la misma fecha al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución 0584 del 04 de febrero de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 09 de julio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución 0584 del 04 de febrero de 2025, respecto al retiro de la señora **MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución 0584 del 04 de febrero de 2025, en

Continuación de la resolución No. 1612 de 2025

08 JUL 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0584 del 04 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución 4197 del 20 de diciembre de 2022"

el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LOS ALPES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.015.430.753	MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	4197 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 TRASLADO 01771 del 03 de julio de 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución 0584 del 04 de febrero de 2025, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 08 JUL 2025



ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guío	Contratista	Elaboró